

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Miércoles 14 de Junio de 1843.

Intendencia de esta Provincia.**COMISION ESPECIAL**
de venta de bienes nacionales.

Que en término de dicha villa de Mandayona pertenecieron á la Iglesia de la misma.

(Vease el núm. 155.)

Otra mas arriba de media fanega, linda al poniente Doña Micaela del Olmo tasada en cien reales y capitalizada en ciento sesenta y cuatro reales. Otra mas arriba de una media, linda al norte Mariano Cabrera, tasada en cien reales y capitalizada en ciento sesenta y cuatro reales. Otra en la Vega de nueve celemines, linda al saliente Juan Diaz Esteban, tasada en noventa reales, y capitalizada en ciento nueve reales. Otra mas abajo de una fanega, linda al saliente Juan Diaz, y mediodia el camino, tasada en ciento veinte reales, y capitalizada en ciento noventa y ocho reales. Otra al lado de los Jargales de media fanega, linda al saliente Florentino Gil, tasada en cien reales, y capitalizada en ciento sesenta y ocho reales. Otra mas abajo de cu-

tro celemines, linda al saliente Florentino Gil, tasada en sesenta y siete reales, y capitalizada en ciento nueve reales. Otra mas abajo en la Llantilla de media fanega, linda al saliente D. Pedro Peña, tasada en cien reales, y capitalizada en ciento sesenta y cuatro reales. Otra mas arriba que hace una llave, de media fanega, linda al saliente Doña Micaela del Olmo, tasada en cien reales y capitalizada en ciento sesenta y ocho reales. Otra en los Prahillejos de fanega y media, linda al saliente Ramon Garcia, tasada en ciento ochenta reales, y capitalizada en doscientos noventa y ocho reales. Otra en el barranco Percaz de una fanega, linda al poniente Dorotea Martinez, tasada en sesenta reales, y capitalizada en ciento ocho reales. Otra en Rubiales de tres medias, linda al mediodia y norte la reguera, tasada en trescientos reales, y capitalizada en cuatrocientos noventa y ocho reales. Otra encima de la fuente de nueve celemines, linda al saliente Doña Micaela del Olmo, tasada en noventa reales y capitalizada en ciento cuarenta y ocho reales. Otra en el Lagunazo de

nueve celemines, linda al saliente tierra de las animas, y mediodia el camino del Molino, tasada en cuarenta y cinco reales, y capitalizada en setenta y dos reales. Otra en los Barrancazos de tres medias, linda al saliente Pedro Santana, tasada en ciento ochenta reales, y capitalizada en doscientos noventa y ocho reales. Otra en el camino de Mirabueno, linda al saliente dicho camino, y poniente Liego, tasada en sesenta reales, y capitalizada en ciento ocho reales. Otra en los Sotillos de una fanega, linda al saliente el barranco, y norte Florentino Gil, tasada en ciento veinte reales, y capitalizada en ciento noventa y ocho reales. Estas fincas procedentes de la Iglesia producen en renta anual cuatro fanegas de trigo, y cuatro fanegas de cebada, y servirán de tipo para la subasta su capitalización por ser mayor que su tasación.

Que en término de dicha villa de mandayona pertenecieron á la cofradía del Santísimo de la misma.

Una tierra en el arroyo

del Val de dos fanegas, linda al saliente D. Pedro Peña, tasada en cuatrocientos reales y capitalizada en ochocientos cinco reales. Otra mas arriba de ocho celemines, linda al saliente Antonio Diaz, tasada en ciento veinte reales, y capitalizada en doscientos cuarenta reales. Otra encima del camino de Jadraque, de ocho celemines, linda al saliente Juan Miguel Martinez, tasada en ciento treinta y cuatro reales, y capitalizada en doscientos sesenta y ocho reales. Otra de una fanega entre aguas, poco mas arriba, tasada en ochenta reales, y capitalizada en ciento sesenta reales. Otra en el arroyo del Val poco mas arriba de media fanega, linda al norte Mariano Cabrera, tasada en cuarenta reales, y capitalizada en ochenta reales. Otra en el camino de Algecilla de una fanega, linda al saliente liego, tasada en cuarenta y cinco reales, y capitalizada en noventa reales. Otra en la Serna de media fanega, linda al saliente y poniente José Cabrerizo, tasada en veinte y seis reales y capitalizada en cincuenta y dos reales. Otra en la Argamasa de fanega y media, linda al saliente Florentina Gil, tasada en noventa reales y capitalizada en ciento ochenta reales: estas fincas procedentes del Santismo, producen en renta anual dos fanegas y seis celemines de trigo, y servirá de tipo para la subasta su capitalización.

Que en término de dicha villa correspondieron á la Cofradía de la Vera Cruz de la misma.

Una tierra en el camino

de Castejon, de dos celenes, linda al mediodia D. Narciso Ayuso, tasada en diez reales y capitalizada en treinta y ocho reales. Otra en el arroyo del Val de siete celemines, linda al mediodia José Martinez, tasada en ciento cuarenta reales y capitalizada en cuatrocientos setenta y un reales. Otra en la Serna de siete celemines, linda al poniente Gregorio Paredes, tasada en cien reales y capitalizada en trescientos cuarenta reales. Un huerto en los Rubiales de tres celemines, linda al poniente Ramon Garcia, tasado en cien reales y capitalizado en trescientos cuarenta reales. Otro pedazo en el Barranco de dos celemines, linda al saliente Antonio Diaz, tasado en diez reales y capitalizado en treinta y ocho reales. Un pedazo de viña en la senda de la Cuesta de la Orca con doscientas vides, lindan al poniente y norte Juan Diaz, tasada en ciento cuarenta reales, y capitalizada en cuatrocientos setenta y un reales. Otro pedazo de viña en el barranco de las Palomeras con treinta vides, linda al norte Mariano Cabrera, tasado en veinte reales y capitalizado en setenta y un reales. Una tierra en el camino de la cuesta de la Orca, de una fanega lindan al poniente Mariano Cabrera, tasada en ciento veinte reales, y capitalizada en cuatrocientos cinco reales. Cuatro nogales en frente de la Iglesia, tasados en trescientos cincuenta reales, y capitalizados en mil ciento setenta y uno reales: estas fincas procedentes á la Veracruz, producen en

renta noventa y nueve reales y seis celemines de trigo, y servirá de tipo para la subasta su capitalización.

Que en término de dicha villa de Mandayona, correspondieron á la Virgen de Mirabueno.

Una tierra en la noguerilla del prado, de tres medias linda al saliente Gregorio Paredes, tasada en noventa reales y capitalizada en doscientos ochenta y cuatro reales. Otra en Rubiales de una fanega, linda al saliente Doña Micaela del Olmo, tasada en doscientos reales y capitalizada en quinientos noventa y seis reales. Otra en la Argamasa de nueve celemines, linda al poniente Antonio Diaz, tasada en cuarenta y cinco reales y capitalizada en ciento treinta reales. Otra en las Fuentezuelas de dos fanegas, linda al poniente Florentino Gil, tasada en ciento veinte reales y capitalizada en doscientos cincuenta y seis reales. Otra en los barrancazos de una fanega, linda al saliente herederos de Francisco Martinez, tasada en sesenta reales y capitalizada en ciento setenta y seis reales. Otra encima del arenal de nueve celemines, linda al saliente Toribio Noba y poniente la Iglesia tasada en cuarenta y cinco rs. y capitalizada en ciento treinta reales. Otra en el Barranco Muñoz de dos fanegas, linda al saliente Don Pedro Peña, tasada en cuatro cientos reales y capitalizada en mil ciento noventa y seis

reales. Otra en los Sotillos del una fanega, linda al saliente liego, y poniente herederos de José Paredes, tasada en sesenta reales y capitalizada en ciento setenta y seis reales. Otra en la Vega de media fanega, linda al saliente y poniente Doña Micaela del Olmo, tasada en cien reales y capitalizada en doscientos veinte y seis reales. Otra en dicho sitio de una fanega, linda al saliente Doña Micaela del Olmo, tasada en doscientos reales y capitalizada en quinientos noventa y seis reales. Otra mas abajo junto al despeñadero, de nueve celemines linda al saliente Gregorio Paredes, tasada en ciento cincuenta reales y capitalizada en cuatrocientos cuarenta y seis reales. Otra en los calzadizos de media fanega, linda al saliente Doña Micaela del Olmo, y poniente el río, tasada en sesenta reales y capitalizada en ciento setenta y seis reales. Otra en los pradillejos de media fanega, linda al saliente el Hospital de Siguenza, tasada en sesenta reales y capitalizada en ciento setenta y seis reales. Otra en el barranco Percaz de nueve celemines, linda al saliente dicho barranco, y poniente la Iglesia, tasada en noventa reales, y capitalizada en doscientos ochenta y cuatro reales. Otra en la viña blanco de dos fanegas, linda al norte capellania de los Medranos, tasada en doscientos cuarenta reales y capitalizada en setecientos diez y seis reales. Otra en cuajasnos de nueve celemines,

linda al poniente herederos de Pascual Diaz, tasada en noventa reales y capitalizada en doscientos ochenta y cuatro reales. Otra encima del desempeñadero de nueve celemines, linda al poniente herederos de Faustino Cabrera, tasada en cuarenta y cinco reales y capitalizada en ciento treinta reales. Otra en el Velasar de una fanega, linda al poniente liego, tasada en ciento veinte reales y capitalizada en trescientos cincuenta y seis reales. Otra en el arroyo del Val de nueve celemines, linda al saliente Manuel Diaz, tasada en doscientos ochenta y cuatro reales. Otra mas arriba de una fanega, linda al saliente Pablo Paredes, tasada en sesenta reales y capitalizada en ciento setenta y seis reales. Otra en la Fuente del Val de media fanega linda al saliente José Martinez, tasada en sesenta reales, y capitalizada en ciento setenta y seis reales. Otra en la Torre de Rollo de nueve celemines, linda saliente y poniente liego, tasada en noventa reales y capitalizada en doscientos ochenta y cuatro reales. Otra en la serna de una fanega, linda al saliente herederos de Geronimo Diaz, tasada en sesenta reales y capitalizada en ciento setenta y seis reales estas fincas procedentes de la Virgen de Mirabueno, producen en renta anual diez fanegas de trigo, y servirá de tipo para la subasta su capitalización por ser mayor que su tasacion.

Que en termino de dicha villa de Man-

3
dayona correspondieron á las monjas de Santiago de Siguenza.

Una tierra en el camino de Jadraque de media fanega, linda al saliente capellania de Martinez, y poniente Eugenio Simon, tasada en treinta reales y capitalizada en cuarenta y tres reales. Otra mas abajo de nueve celemines, linda al saliente Juan Diaz, y norte el camino, tasada en cuarenta y cinco reales, y capitalizada en sesenta y nueve reales. Otra encima del camino de Algecilla de nueve celemines, linda al saliente un barranco, y norte Pedro Santana, tasada en cuarenta y cinco reales y capitalizada en sesenta y nueve reales. Otra mas arriba de una fanega, linda al saliente, mediodia y poniente liego, tasada en sesenta reales y capitalizada en noventa y seis reales. Otra en Cuajasnos de media fanega, linda al poniente herederos Francisco Martinez, y norte D. Narciso Ayuso, tasada en treinta reales y capitalizada en cuarenta y tres reales. Otra en Valondo de una fanega, linda al saliente el camino y mediodia José Diaz, tasada en sesenta reales y capitalizada en noventa y seis reales. Otra en el arroyo del Val que cruza dicho arroyo, de una fanega, linda al saliente Pedro Galiano, y poniente liego, tasada en sesenta reales y capitalizada en noventa y seis reales. Otra en los Cespederos de nueve celemines, linda al mediodia el camino de Jadraque, y poniente Pascual Diaz, tasada en noventa reales, y capitalizada en

ciento cuarenta y ocho reales. Otra encima del Espinadero de media fanega, linda al saliente y poniente liego y mediodia Mariano Cabrera, tasada en treinta reales, y capitalizada en cuarenta y tres reales. Otra en la viña blanca de media fanega, linda al saliente el camino, y norte Feliciano Martínez, tasada en sesenta reales y capitalizada en noventa y seis reales. Otra mas arriba de media fanega, linda al saliente Manuel Galliano, y norte Don Pedro Peña, tasada en treinta reales, y capitalizada en cuarenta y tres reales. Otra en cabeza aguda de media fanega, linda á todos aires liegos, tasada en treinta y capitalizada en cuarenta y tres reales. Otra en el camino de Baydes de media fanega, linda al saliente liego, y mediodia Pedro Santana, tasada en treinta reales, y capitalizada en cuarenta y tres reales. Otra en las Cerradillas del Prado de nueve celemines, linda al saliente y poniente Doña Micaela del Olmo, tasada en noventa reales, y capitalizada en ciento cuarenta y ocho reales. Otra mas arriba de media fanega linda al saliente y poniente Florentino Gil, tasada en sesentas reales, y capitalizada en noventa y seis reales. Otra en erubiales de media fanega, linda al poniente Doña Micaela del Olmo, y mediodia Faustino Rejos, tasada en sesenta reales y capitalizada en noventa y seis reales. Otra en el camino viejo de Sigüenza de media fanega enrial, linda al saliente capellanía de Medranos, y norte liego, tasada en diez reales y capitalizada en diez y siete rs. Otra encima de la Fuen-

te de media fanega, que la atrabesa la carretera, linda al mediodia Faustino Rejos, y poniente camino del molino viejo, tasada en sesenta reales y capitalizada en noventa y seis reales. Otra en los Varranceazos de una fanega, linda al saliente dicho barranco, y norte Don Narciso Ayuso, tasada en ciento veinte reales, y capitalizada en doscientos un reales. Otra en el barranco Muñoz de nueve celemines, linda al saliente capellanía de los Medranos, y norte Mariano Cabrera, tasada en noventa reales y capitalizada en ciento cuarenta y ocho reales. Otra mas arriba de una fanega, cruza el dicho Barranco, linda al saliente y poniente liego, y mediodia Don Diego Arce, tasada en ciento veinte reales, y capitalizada en doscientos cuatro reales. Otra mas arriba de tres celemines, linda al saliente el barranco, y mediodia Antonio Díaz, tasada en sesenta reales, y capitalizada en noventa y seis reales. Otra un poco mas arriba de otros tres celemines, linda al saliente el dicho barranco y norte Florentino Gil tasada en treinta reales, y capitalizada en cuarenta y tres reales. Otra en los Cerrados de una fanega, linda al saliente y mediodia Doña Micaela del Olmo, y poniente José Cabrerizo, tasada en cuatrocientos reales, y capitalizada en seiscientos noventa y un reales. Una viña en Valdemerina de un peón, con ciento veinte vides, linda al saliente José Díaz, y poniente Tomasa Belén: tasada en ciento cuarenta reales, y capitalizada en doscientos treinta y seis reales. Estas fincas procedentes de las monjas producen en renta anual por un cálculo

prudencial cuatro fanegas de trigo; y servirá de tipo para la subasta su capitalización por ser mayor que su tasa.

Cuyo remate se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad, en el citado dia veintey cuatro de Julio próximo, viniendo de once á una de tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital, á testimonio de uno de los escribanos del Juzgado, y demás personas y formalidades que previene la instrucción. Pero el público tendrá presente que se celebrará otro igual remate de las citadas fincas en la ciudad de Sigüenza como cabeza de partido del pueblo donde radican aquellas, ante el Señor Juez de primera instancia de aquella ciudad y de uno de los escribanos del Juzgado, advirtiendo tambien que de las fincas pertenecientes á las monjas de Santiago de Sigüenza, solo se efectuará en esta capital, por pertenecer al clero regular.

No consta que dichas fincas tengan carga alguna contra si y su arrendamiento está por la tacita.

El pago del precio del remate de las fincas pertenecientes al clero secular se ejecutara en metálico, y en veinte plazos de año cada uno y las del regular se hará en papel y en ocho años segun está previsto por las instrucciones.

Lo que se anuncia al publico para su inteligencia á fin de que el que quiera interesarse en la adquisición de dichas fincas, pueda acudir á los parajes señalados, en el dia y hora que se cita.

Guadalajara 9 de Junio de 1843—El Comisionado Especial.—Pedro Galo Montero,

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.